



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: DELEGACION DE MATRIMONIO CIVIL EN EL CONCEJAL DE SERVICIOS Y DEPORTES”

Vista la comunicación con entrada nº 115, de fecha 27 de enero de 2.020, del Registro Civil de Mula, por el cual se ha tramitado expediente gubernativo nº 183/19 sobre Matrimonio Civil promovido por D. Francisco Jose Abenza Simancas y Dña. Isabel Almagro Pérez, en el cual se ha dictado Auto de fecha 11 de diciembre de 2019, en el que se ha acordado la celebración del matrimonio a petición de los futuros contrayentes ante la Sra. Alcaldesa o concejal en quien ésta delegue del Ayuntamiento de Campos del Río.

Vista la manifestación de los contrayentes D. Francisco Jose Abenza Simancas y Dña. Isabel Almagro Pérez, de que su matrimonio civil sea celebrado por el Concejal D. Iván Pérez Calixto.

Y visto el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, sobre autorización de matrimonio civil por los alcaldes, y los artículos 124, apartado quinto, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Régimen Local, así como los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO.- *DELEGAR LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL de D. Francisco Jose Abenza Simancas y Dña. Isabel Almagro Pérez, en el Concejal D. Iván Pérez Calixto.*

SEGUNDO.- *La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el Acta de autorización de Matrimonio se haga constara que el Concejal ha actuado por delegación de la Alcaldesa.*

TERCERO.- *Comunicar esta resolución al Concejal D. Iván Pérez Calixto.*





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

